FUNCIÓN JUDICIAL



Juicio No. 11313-2022-00624

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. Loja, martes 4 de abril del 2023, a las 15h45.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Subrogante del despacho del Dr. José Alexi Erazo Bustamante, quien se encuentra con licencia por vacaciones. A fojas 19-26 del cuaderno de segundo nivel comparece Mgs. Sisa Paccha Sarango Guamán, en calidad de Directora Distrital 11D08 SARAGURO-EDUCACIÓN, interponiendo Acción Extraordinaria de Protección; en tal virtud se dispone: 1. Notifiquese a la parte ACCIONANTE con la interposición de la acción extraordinaria de protección, consecuentemente, remítase los autos a la Corte Constitucional en el término señalado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 2.2. Cumpliendo lo que dispone el Art. 47 de la CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS EN LA CORTE CONSTITUCIONAL, publicada en el R. O. S. 613, del 22-10-2015, se dispone que la señora Secretaria de la Sala, OBTENGA COPIAS CERTIFICADAS de las siguientes piezas procesales: demanda, auto de aceptación a trámite, citación, contestación a la demanda, sentencia de primera y segunda instancias, escrito de interposición de la Acción Extraordinaria y del presente Auto, y más piezas procesales pertinentes. En esta forma se da cumplimiento a los artículos 21 y 62 penúltimo inciso de la Ley antes citada. 2.-Téngase en cuenta la autorización y correos electrónicos señalados para notificaciones que les correspondan en la ciudad de Quito. Cúmplase y notifiquese .-

NARVAEZ CANO PABLO SANTIAGO

JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)

TANDAZO ROMAN CARLOS LENIN

JUEZ PROVINCIAL

BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO JUEZ PROVINCIAL



